

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes al proceso de contratación de personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, para el año 2026, en los numerales 20 y 21 de la relación de plazas convocadas por esta Dirección Regional, en el caso del IESTP “Antenor Orrego Espinoza” sobre el lugar de prestación:

Dice:

N°	DRELM / IESTP / EESPP	NOMBRE DE IES O SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE/IES/EES		CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN	REGIMEN	LUGAR DE PRESTACIÓN
			NIVEL	TIPO(1)							
20	IESTP	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	Superior Tecnológica	Pública	17131111824	TRABAJADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	AE	REEMPLAZO	D.L. 276	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA Se informa a todos los interesados de la presente convocatoria, deberán ingresar mediante FUT institucional a través de Mesa de Partes Presencial del IESTP “AOE”, ubicado Calle Ciro Alegría Cdra. 2 s/n – Buenos Aires de Villa – La Campiña - Chorrillos, en el horario 08:00 am hasta las 04:00 pm. (horario de refrigerio de 1:00 pm. a 02:00 pm.), de acuerdo al cronograma.
21	IESTP	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	Superior Tecnológica	Pública	17131111829	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR	AE	REEMPLAZO	D.L. 276	

Debe Decir:

N°	DRELM / IESTP / EESPP	NOMBRE DE IES O SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE/IES/EES		CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN	REGIMEN	LUGAR DE PRESTACIÓN
			NIVEL	TIPO(1)							
20	IESTP	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	Superior Tecnológica	Pública	17131111824	TRABAJADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	AE	REEMPLAZO	D.L. 276	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA Se informa a todos los interesados de la presente convocatoria, deberán ingresar su solicitud mediante Mesa de Partes Virtual de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: https://enlinea.minedu.gob.pe/ , en el horario de Lunes a viernes 8:00 am a 23:59 pm, de acuerdo al cronograma
21	IESTP	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	Superior Tecnológica	Pública	17131111829	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR	AE	REEMPLAZO	D.L. 276	

Nota: En el Instituto de Educación Superior Tecnológica: “Antenor Orrego Espinoza”, en donde no lograron conformar los comités de contratación, a la fecha del inicio de las actividades del cronograma por diferentes circunstancias, se comunica que la conducción del proceso de evaluación estará a cargo del Comité de Contratación de esta Dirección Regional de Educación, según lo establece el literal e) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica RVM N° 287-2019-MINEDU.